

MEMORANDO 01-FADETA-2017

20/02/2017

DE: Warner Molina Ruiz, Fiscal Adjunto de Delitos Económicos, Tributarios-Aduaneros y Propiedad Intelectual.

PARA: Fiscala Coordinadora - Fiscalas y Fiscales Auxiliares – Coordinadora Judicial – Técnicos Judiciales

ASUNTO: ROL DE DISTRIBUCIÓN DE CAUSAS POR TEMAS ESPECÍFICOS.

DETALLE:

En la reunión del 10 de febrero del año en curso, celebrada a las 13:30 en la Sala de Visitas, se analizó la creación de un rol de distribución de causas nuevas por delitos, dejando sin efecto la actual distribución general. Esto, para evitar que a un mismo escritorio se le asignen más casos de una misma materia. En diciembre pasado, por ejemplo, a una compañera fiscal le ingresaron por rol general dos causas complejas tributarias; otro compañero le ha tocado asumir por rol solo causas económicas complejas, y por el contrario, hay quienes les ha ingresado solo casos aduaneros o de propiedad intelectual. Para mejorar la correcta distribución de casos nuevos, SE DISPONE: A partir del **lunes 13 de febrero de 2017**, llevar por parte de la Coordinadora Judicial, un registro de ingreso de casos nuevos por medio de cuatro roles correspondientes a las materias que actualmente se conocen en esta fiscalía adjunta (delitos económicos, tributarios, aduaneros y propiedad intelectual).

Warner Molina Ruiz
Fiscal Adjunto